INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 194 **/2020**

Asunción, 04 de marzo de 2020.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNC Nº 2954/2020 de fecha 3 de marzo de 2020 correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ-AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID Nº 374.857,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

1. Los ajustes realizados mediante las adendas ya publicadas al Pliego de Bases y Condiciones no constituyen modificaciones de fondo sino más bien de forma, a los efectos de dar mayor apertura a la participación de potenciales oferentes y como consecuencia directa de las consultas realizadas pues no se modifican los requerimientos de la solución esperada sino lo relacionado a la experiencia de los posibles oferentes. Es decir, las modificaciones se han realizado en base a las consultas y solicitudes formuladas por los oferentes, realizadas dentro del plazo previsto, por lo que consideramos que no es necesario ampliar el plazo de consultas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones